



PARTIDO DE
PERGAMINO



REGISTRO Nº3329/16.-
CORRESPONDE EXPTE.C-10460/16.-

VISTO:

La nota elevada por la Directora del Instituto de Diseño e Investigación de la UNNOBA, en relación con la muestra anual de las producciones de los alumnos que se realizará en el salón Atahualpa Yupanqui de dicha casa de estudios, el 7 de diciembre próximo y

CONSIDERANDO:

Que la muestra se realiza cada fin de ciclo lectivo ininterrumpidamente desde el año 2006. Ha tenido como objetivo exhibir las producciones de los alumnos de las carreras de diseño y es el escenario donde se muestra el trabajo y los logros compartidos de docentes y alumnos durante el ciclo lectivo.-

Que para este fin de ciclo se propone como eje principal “ Mi barrio “, con el objeto de mostrar el perfil y la orientación que busca la institución en cuanto a la integración con problemáticas reales, tangibles y locales,

Que el diseño es un discurso social configurador de identidades” Bucear en la identidad es también confrontar con las dimensiones de lo local y lo global proveyéndole al diseño un espeso y fértil campo de validación: ser vehículo cultural en un mundo virtualmente uniformado por la tecnología y compulsivamente regido por el consumo “

Que esta decisión tiene como objetivo incentivar y valorizar el diseño local, profundizar la incorporación del diseño como herramienta estratégica en el entramado productivo, sensibilizar para mayor utilización del diseño como estrategia de competitividad y como parte integrante del proceso de protección ambiental, generar productos con materias primas propias de la región, apoyar e incentivar las mejoras en la capacitación profesional en diseño y su inserción en el mercado,

Atento ello, el **INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO**, en uso de sus atribuciones,

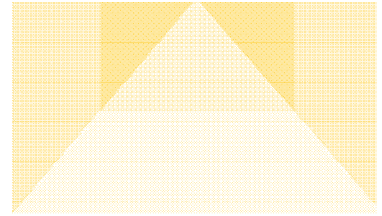
DECRETA:

ARTICULO 1º: Declarar de interés municipal la muestra anual de las producciones de los alumnos de las Carreras de Diseño de la Unnoba que se realizará en dicha casa de estudios el 7 de diciembre del corriente año.-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, dése al **BOLETIN MUNICIPAL**, tome conocimiento la **SUBSECRETARIA DE CULTURA** y cumplido, destínese al Archivo General.-



PARTIDO DE
PERGAMINO



PERGAMINO, 29 de noviembre de 2016.-

FIRMADO: Javier Arturo MARTINEZ – Intendente Municipal.-
Carlos Damián PEREZ – Abogado – Secretario de Gobierno.-

MA/